TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

# Las Comunidades Autónomas responden positivamente a las mayores exigencias de transparencia

**Objetivo cumplido: A pesar del examen más difícil de TI-España en la cuarta edición del INCAU, las Comunidades Autónomas, y en poco más de dos meses, muestran una importante mejora en su nivel de transparencia, y cumplen ahora en mayor medida con el *derecho a saber* de los ciudadanos. El País Vasco, la Comunidad más transparente.**

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU),** elaborados por la organización Transparencia Internacional España, para medir, a través de un conjunto de 80 indicadores el nivel de transparencia de los gobiernos de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas (*).

La Comunidad que ha resultado ganadora en esta edición del INCAU ha sido el **País Vasco** (100 puntos s/ 100), habiendo compartido el segundo puesto las CC.AA. de: Baleares, Cataluña y Madrid (98´1 en los tres casos). Las Comunidades Autónomas que ocupan los puestos inferiores del ranking son Navarra (81´9) y Extremadura (88´1), con puntuaciones altas en todo caso.

Lo más significativo del INCAU 2016 ha sido sin duda el espectacular aumento del nivel de información publicada por las CC.AA. en los dos meses que han trascurrido desde el envío por TI-España de la valoración provisional a cada C.A., y la posterior valoración definitiva basada en la información publicada finalmente por estas instituciones. Valga como ejemplo señalar que en la evaluación provisional (Septiembre 2016) sólo dos CC.AA. disponían de un Canal anónimo de denuncias, y en el momento de hacer la evaluación definitiva (Noviembre 2016) la casi generalidad de las CC.AA. la habían ya creado en su web. Algo similar ha ocurrido con la información que publicaban sobre las vías de reclamación relacionadas con el derecho de acceso a la información, o la existencia de un canal electrónico de solicitudes, sobre los contratos menores, así como sobre las consultas y sugerencias ciudadanas, o los gastos de viaje del Presidente/a y Consejeros de las CC.AA., informaciones que muy pocas CC.AA. publicaban en Septiembre, y que casi todas publican ya desde el pasado mes de Noviembre.

A un nivel general, y al igual que ocurrió en la tercera edición del INCAU (2014), las Comunidades Autónomas han vuelto a mejorar en conjunto sus resultados globales, ya que la valoración media global de las diecisiete CC.AA. ha sido 94´0 (s/ 100), mientras que en 2014 dicha puntuación global había sido 88´6, y en 2012 fue 79´9.

A un nivel más concreto, catorce Comunidades obtienen una valoración global de al menos *Sobresaliente* (90 ó más sobre 100) en este Índice, mientras que las tres Comunidades restantes han obtenido una calificación de *Notable* (entre 70 y 89). Se evidencia, por otra parte, una menor *dispersión* en los resultados que en la anterior edición, ya que entre la máxima y la mínima puntuación de la tabla había 35 puntos de diferencia en el INCAU 2014, y en esta edición la dispersión ha descendido a 20 puntos.

En cuanto a las *Áreas de transparencia*, el área con una menor puntuación media ha sido el de Transparencia en las Contrataciones (89´6). Las áreas de transparencia más destacadas a nivel colectivo son: *Relaciones con los ciudadanos y la sociedad*, cuya media general es 95´6, la del Derecho de acceso a la información, en la que obtienen una media de 95´3, y de la *Transparencia en materias en ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas,* cuya media general es 95´0,

Si se lleva a cabo una segmentación de las Comunidades Autónomas por *Grupos de tamaño*, el colectivo integrado por las cuatro Comunidades Autónomas considerables como *Grandes* (más de 5 millones de habitantes) es el que en la edición de este año queda en el primer lugar del ranking, con una puntuación media de 96´7, siendo el conjunto de las cinco Comunidades Autónomas considerables como *Medianas* (entre 2 y 5 millones de habitantes) el que obtiene una posición intermedia en transparencia (94´4), mientras que el colectivo de las ocho Comunidades Autónomas consideradas como *Pequeñas* (menos de 2 millones) es el que obtiene una menor puntuación (92´5).

En lo relativo a la *evaluación cualitativa* de la información publicada por las CC.AA., se han distinguido cuatro niveles de calidad, o accesibilidad y nivel de reutilización de la información, que ha dado lugar a sendos grupos de CC.AA. en función de su nivel: Desde el grupo A, con un mayor nivel cualitativo de la información, al grupo D, con un nivel claramente mejorable, resultado de esta evaluación complementaria realizada como novedad en esta edición del INCAU.

En referencia al conjunto de los diversos Índices de transparencia elaborados por TI-España, cabe destacar que los resultados medios obtenidos en esta cuarta edición del INCAU (94´0) son superiores a los que se obtuvieron en la última edición (2014) del *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos* (ITA), ya que la media colectiva de los 110 Ayuntamientos evaluados había sido de 85´2 (y en las tres ediciones anteriores las valoraciones de los municipios habían sido inferiores). Por otra parte, esta valoración obtenida por las Comunidades Autónomas es claramente superior a la obtenida por los Organismos evaluados en el *Índice de Transparencia en la Gestión del Agua,* cuya puntuación media global ha sido en su cuarto año de implantación de 61´0, e igualmente superior a la puntuación media obtenida en la última edición (2015) del Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP), que fué 81´7, y del Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR), que fué 64´1. Es de esperar en todo caso que las Comunidades Autónomas mantengan -e incluso mejoren- estos niveles de transparencia en los próximos años.

Finalmente, cabe destacar que en esta edición del INCAU se ha repetido e incluso intensificado el nivel de colaboración que los Gobiernos de las diecisiete Comunidades Autónomas han prestado a TI-España en el proceso de evaluación, revisando los Cuestionarios prerrellenos enviados por esta organización y aportando información complementaria para la elaboración de este Índice de transparencia, lo cual viene a ser una nota positiva en cuanto a la actitud en este terreno de los Gobiernos de unas y otras Comunidades Autónomas.

---

(*) Se utiliza simplificadamente el término *Comunidad Autónoma* para hacer referencia a las diferentes instituciones que gobiernan dichas Comunidades Autónomas, independientemente de su denominación oficial (Generalitat, Junta, Principado, Gobierno de la Región, etc.)